PLAN DE VOLUNTARIADO SOCIAL

Redacción: Departamento de Voluntariado de la Fundación Canaria Pequeño Valiente

Última modificación: 27/05/2025

ÍNDICE

1. El Voluntariado en Pequeño Valiente _____ *4*

1.1. Antecedentes y repaso histórico _____ 4

1.2. El voluntariado y la misión de Pequeño Valiente_____5

1.3. El voluntariado y Patronato _____5

1.4. Plan de voluntariado _____6

1.5. Coordinación y responsabilidad del programa de voluntariado _____ 6

1.6. Objetivos estratégicos del plan _____ 6

1.7. Contexto y marco Jurídico del plan _____ 8

*2. Modelo de Gestión*_____ *9*

2.1. Definición del Voluntariado_____ 9

2.1.1. Perfiles _____ 11

2.1.2. Ciclo del Voluntariado Social en Pequeño Valiente_____ 12

2.1.3. Selección_____12

2.2. Incorporación_____ 15

2.2.1. Compromiso_____ 15

2.2.2. Acogida_____16

2.3. Desarrollo ____ 16

2.3.1. Organización ____ 17

2.3.2. Formación ____ 18

2.3.3. Seguimiento ____ 19

2.3.4. Proyectos y tareas del voluntariado ____ 19

2.4. Reconocimiento ____ 20

2.5. Desvinculación ____ 20

3. Plan de actuación anual ____ 21

ANEXO I ____ 27

ANEXO II ____ 30

ANEXO III ____ 38

ANEXO VI ____ 40

ANEXO V ____ 41

1. El Voluntariado en Pequeño Valiente

1.1. Antecedentes y repaso histórico

La Fundación Canaria Pequeño Valiente es una organización autonómica sin ánimo de lucro formada por padres y madres de Canarias con hijos/as afectados/as de cáncer.

En 2006 un grupo de padres y madres detectaron las carencias y necesidades dentro de la Unidad de oncohematología del Materno Infantil de Las Palmas de Gran Canaria y unieron sus fuerzas para crear Asociación de niños con cáncer Pequeño Valiente. En 2007, se inscribió en el registro de Asociaciones de Canarias, en el 2009 se comenzó a formar parte de la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer. En el 2013 entró en el registro de entidades colaboradoras en la prestación de servicios sociales, y, por último, en el 2014 la Asociación fue declarada Entidad de Utilidad Pública con el número de registro CCAA 14221. En 2020, se cambia la titularidad de la entidad a fundación, convirtiéndose así en la Fundación Canaria Pequeño Valiente.

En estos diecinueve años de andadura se ha ido ampliando los servicios y proyectos, abarcando todo el archipiélago y contando, actualmente, con sedes en las islas con mayor incidencia de la enfermedad: Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote. Además, la entidad está presente en los principales hospitales de Canarias, siempre con el objetivo de llevar a cabo la misión principal *"mejorar de la calidad de vida de los/as niños y niñas con cáncer de Canarias, así como la de sus familias".*

1.2. La misión de Pequeño Valiente

Desde los inicios Pequeño Valiente ha desarrollado todas las actuaciones atendiendo a un único fin, mejorar la calidad de vida de los/as menores en proceso oncohematológico y sus familias, como así queda recogido en los estatutos.

Para conseguir esto, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Proporcionar apoyo psicológico y atención social a las familias afectadas por cáncer infantil en las diferentes etapas de la enfermedad, así como la proporción del equipamiento hospitalario necesario para que los/as menores afectados/as y sus familias disfruten de un espacio confortable.
- Informar y gestionar ayudas económicas y sociales, tanto públicas como privadas.

- Aportar a las familias material informativo sobre la enfermedad y todo lo que derive de ella.
- Facilitar la comunicación y el apoyo mutuo entre los/as menores afectados/as y/o hermanos/as mediante actividades lúdicas intra y extra hospitalarias.
- Facilitar la comunicación, apoyo mutuo y momentos de desconexión y descanso a los/as cuidadores principales mediante actividades de respiro familiar.
- Facilitar alojamiento a familias procedentes de islas menores que tengan que desplazarse a Gran Canaria, Tenerife, Madrid o Barcelona a recibir tratamiento o pruebas médicas
- Favorecer la rehabilitación y recuperación de los/as menores mediante sesiones de fisioterapia, logopedia y/o neuropsicología.
- Facilitar la integración educativa del/a menor afectado/a mediante la coordinación con el centro educativo y sesiones con las pedagogas de la entidad.
- Promover hábitos de vida saludable entre las familias afectadas mediante actividades deportivas y nutricionales.
- Sensibilizar y divulgar información a la sociedad sobre la enfermedad y sus consecuencias.
- Ofrecer los medios necesarios a aquellos menores con cáncer en fase terminal para que puedan cumplir sus deseos.

1.3. El voluntariado y Patronato

El Patronato de la Fundación Canaria Pequeño Valiente, como órgano de gobierno y representación, expresa su firme compromiso con el fomento de la participación activa, la corresponsabilidad y el reconocimiento de las personas voluntarias como parte esencial del modelo de intervención de la entidad.

Se reconoce que el voluntariado aporta valor humano, cercanía y compromiso ético, actuando como fuerza transformadora que complementa el trabajo profesional y potencia la misión fundacional. Por ello, se promueve su participación de forma transversal, estructurada y planificada en todas las áreas.

Además, se establece un sistema de escucha activa y permanente que permita recoger sus necesidades, proponer mejoras, y fomentar espacios reales de implicación en la vida interna de la entidad.

1.4. Plan de voluntariado

Contar con un Plan de Voluntariado es fundamental para garantizar una gestión eficaz, coherente y alineada con la misión de la entidad: "mejorar la calidad de vida de los/as menores afectados/as por cáncer y de sus familias". Este plan permite, entre otros objetivos, asignar funciones, definir perfiles, detallar las fases del voluntariado y establecer mecanismos de evaluación y seguimiento.

En la estructura organizativa de la Fundación Canaria Pequeño Valiente, el programa de voluntariado ocupa un lugar principal. La existencia de un área específica dedicada a este ámbito, independientemente del número de personas implicadas o del grado de dedicación, hace indispensable la figura de una persona responsable o coordinadora de voluntariado. Esta figura es esencial para garantizar una gestión adecuada durante todo el ciclo de vida del voluntariado, actuando como referente clave para las personas voluntarias y para la organización en su conjunto.

1.4. Coordinación y responsabilidad del programa de voluntariado

La figura del profesional que coordina y toma la responsabilidad del mismo es fundamental en el ciclo de gestión y en la relación de las personas voluntarias y la entidad. Por ello, es muy importante determinar quién es la persona responsable del voluntariado, su rol, funciones y cómo éstas pueden complementarse con otras competencias que tenga en la Fundación.

Las competencias que tiene la coordinación de voluntariado son las siguientes:

- Asesorar, acoger y escuchar al voluntariado.
- Atender a la motivación, formación y asuntos personales que atañe al voluntariado.
- Velar por el trato, la involucración y el reconocimiento de las personas voluntarias.
- Hacer de enlace entre el voluntariado y la entidad, ofreciendo una retroalimentación entre ambas, aportando las opiniones y valoraciones de las personas voluntarias al equipo multidisciplinar o la junta directiva.

1.5. Objetivos estratégicos del Plan

Los principales objetivos generales estratégicos de este Plan de Voluntariado Social son los siguientes:

- Sistematizar todo el proceso del voluntariado social dentro de los diferentes ciclos.

- Generar una guía práctica que posibilite la gestión del voluntariado.
- Facilitar la participación voluntaria de las personas en los diferentes proyectos y programas que desarrolla la entidad.
- Fomentar una participación voluntaria estructurada y coherente con la misión, visión y valores de la entidad.
- Establecer un marco organizativo y metodológico que garantice una buena acogida, integración, formación, seguimiento y reconocimiento del voluntariado.
- Asegurar la calidad del servicio ofrecido por personas voluntarias a través de criterios claros de actuación y coordinación con el equipo técnico.
- Promover el compromiso social y la participación activa de la ciudadanía en la mejora de la calidad de vida de menores con cáncer y sus familias.
- Favorecer el desarrollo personal, social y competencial de las personas voluntarias, ofreciéndoles experiencias significativas y formativas.
- Visibilizar y valorar la acción voluntaria como parte fundamental del proyecto de la entidad, reforzando su sostenibilidad y su impacto social.
- Establecer indicadores e instrumentos de evaluación que permitan mejorar continuamente el programa de voluntariado.

Los objetivos específicos de este Plan de Voluntariado Social están configurados en los siguientes elementos:

CAPTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- Incrementar el nivel de sensibilización de las personas, enfocando lo imprescindible del voluntariado, como la importancia del compromiso social que inmediatamente se adquiere con el mismo.
- Fomentar los vínculos con la infancia y la juventud comprometiéndose socialmente para facilitar la solidaridad con nuestro colectivo.

GESTIÓN Y COORDINACIÓN

- Adecuar la oferta y la demanda del voluntariado en función de las demandas organizativas, teniendo en cuenta elementos como el personal necesario para respiros familiares, definiendo los tiempos de dedicación mínima, los perfiles, fijando criterios específicos por

programas y proyectos que se realicen.

- Mejorar el proceso de acogida y gestión optimizando la eficacia y la eficiencia, asegurándose que toda persona que desee participar en la entidad pueda participar en los programas y proyectos que se lleven a cabo.
- Disminuir los tiempos de espera entre su llegada a la institución y la incorporación a una actividad eventual o respiros familiares.
- Fomentar el fácil acceso a la formación inherente a las actividades que desarrolle el voluntariado.

TEJIDO ASOCIATIVO Y PARTICIPATIVO

- Desarrollar nuevos canales de participación y comunicación no formales del voluntariado, de tal manera que se potencie un tejido asociativo.
- Reforzar el sentimiento de pertenencia del voluntariado, difundiendo los valores y principios que marcan la forma de trabajo de la entidad.
- Favorecer vínculos de unión, contacto o relación entre todo el equipo de voluntariado, equipo técnico y Patronato.
- Desarrollar proyectos que den valor a la figura del voluntariado como modelo de participación.
- Proporcionar espacios que fomenten la actividad y la participación entre voluntarios y voluntarias, de cara a facilitar a desarrollo de los procesos grupales.

La sistematización del proceso del voluntariado social es necesaria para que los procedimientos que se están desarrollando no dependan exclusivamente del conocimiento o de la experiencia de las personas que los llevan a cabo. Por ello, establecer por escrito las diferentes acciones que se están llevan a cabo es la manera de trasladar los conocimientos o experiencias del plano personal al organizativo, para que queden plasmados de cara al futuro. Esta sistematización tiene como ventaja la necesidad de un aprendizaje constante.

1.6. Contexto y marco Jurídico del Plan

El voluntariado se fundamenta en la preocupación por el bienestar colectivo y representa una forma valiosa de participación social. Sus pilares esenciales son la libertad, la decisión personal, el altruismo y el compromiso social

En este marco, la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, constituye una herramienta clave para reforzar el marco jurídico que regula la acción voluntaria en el contexto del siglo XXI. Esta norma define los valores y principios fundamentales que deben guiar cualquier actuación voluntaria, la cual se concibe como una actividad libre, organizada, solidaria, no remunerada y comprometida. Entre estos principios destacan:

- La defensa del interés general, entendido como la mejora de la calidad de vida de las personas destinatarias o beneficiarias de la acción voluntaria.
- La promoción de la equidad, la justicia y la cohesión social.

De acuerdo con esta Ley, se entiende por persona voluntaria aquella que realiza actividades de interés general cumpliendo los siguientes requisitos:

a. Que tengan un carácter solidario.

b. Que se realicen de forma libre, sin deber jurídico ni obligación personal, y asumidas voluntariamente.

c. Que no impliquen contraprestación económica o material, salvo el reembolso de los gastos derivados de su actividad, conforme a lo establecido en el artículo 12.2.d).

d. Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado, conforme a programas concretos y dentro o fuera del territorio español.

Asimismo, en el ámbito autonómico, la Ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado de Canarias, complementa y adapta este marco legal a las características y necesidades específicas de la Comunidad Canaria, contribuyendo al fortalecimiento del tejido solidario en el archipiélago.

2. Modelo de Gestión

2.1. Definición del Voluntariado

No existe una única forma de hacer voluntariado, y, por tanto, tampoco hay una definición universal que englobe a todas las personas voluntarias. Cada voluntario o voluntaria actúa movido por motivaciones distintas, persigue fines diversos y posee una identidad única, con ideas, valores y comportamientos propios.

Sin embargo, sí es posible identificar una serie de características comunes que definen, de manera general, la acción voluntaria. En este sentido, la Plataforma del Voluntariado de España, en

consenso con distintas entidades y plataformas, ha formulado la siguiente definición:

> "La Acción Voluntaria Organizada es aquella que se desarrolla dentro de una organización sin ánimo de lucro, por personas físicas que, de manera altruista y solidaria, intervienen con las personas y la realidad social frente a situaciones de vulneración, privación o falta de derechos u oportunidades, con el objetivo de alcanzar una mejor calidad de vida, mayor cohesión y justicia social, como expresión de ciudadanía activa organizada."

De forma general, podemos entender por persona voluntaria a aquella que se compromete libremente, de manera altruista y desinteresada, a prestar ayuda a otras personas o a una causa, normalmente de forma organizada, dentro del marco de una institución o proyecto social.

Las motivaciones para participar en actividades voluntarias son múltiples y personales. Asimismo, existen diversas formas de ejercer el voluntariado. Una clasificación básica distingue entre:

- Voluntariado formal: aquel que se realiza en el seno de organizaciones no lucrativas, con una estructura y objetivos definidos.
- Voluntariado informal: llevado a cabo por personas o grupos no constituidos legalmente, actuando de manera individual o colectiva sin intermediación institucional.

También se puede diferenciar entre voluntariado orientado a la atención directa a personas y aquel centrado en el cuidado del medio ambiente u otras causas sociales.

Para ser considerado como tal, el trabajo voluntario debe cumplir tres condiciones fundamentales:

- Ser desinteresado: la persona voluntaria no espera compensación económica ni gratificación material alguna.
- Ser intencionado: busca producir un cambio positivo y legítimo en la situación de la persona o causa atendida, actuando con conciencia, capacidad y respeto por la voluntad del otro.
- Estar justificado: responde a una necesidad real, identificada previamente como tal, y no a un simple pasatiempo o entretenimiento personal.

Es importante subrayar que el voluntariado complementa, pero no sustituye ni suplanta la labor de los y las profesionales de la acción social. Su rol debe estar claramente delimitado y coordinado dentro de los programas de intervención para garantizar tanto la eficacia como la ética del trabajo realizado.

2.1.1. Perfiles

En la Fundación Canaria Pequeño Valiente se confía firmemente que todas las personas tienen un potencial único y fortalezas que pueden contribuir significativamente a mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen Por ello, no se limita la participación a grupos de interés específicos, sino que se promueve una participación abierta e inclusiva, guiada por una serie de principios fundamentales:

- Proactividad: Se busca personas activas y comprometidas, no solo con las actividades propuestas por la Fundación, sino también con la capacidad de aportar ideas, sugerencias y enfoques que contribuyan a mejorar nuestras estrategias y servicios.
- Trabajo en equipo: Se valora especialmente a quienes tienen habilidades para colaborar en grupo, fomentar un ambiente positivo y cooperativo, compartir ideas y construir soluciones colectivas. El dinamismo grupal es clave para el buen funcionamiento de nuestra organización.
- Formación y disposición al aprendizaje: No se requiere experiencia previa, aunque se valorará positivamente la formación y experiencia relacionada con las áreas de acción (como animación sociocultural o actividades con menores). La Fundación proporciona una formación básica necesaria para el desarrollo de la labor voluntaria, por lo que es imprescindible estar dispuesto/a a participar activamente en estos procesos formativos.
- Compromiso social: La implicación personal con los valores y objetivos de la Fundación es esencial. Por ello, se busca personas motivadas, con sensibilidad social, dispuestas a colaborar de forma constante y con un fuerte sentido de pertenencia a la misión de la entidad

Además de estos principios, las personas interesadas en colaborar como voluntarias deben cumplir con los siguientes criterios básicos:

- Ser mayor de edad.
- Mostrar responsabilidad y compromiso con las tareas encomendadas.
- Contar con habilidades y competencias personales adecuadas para el desarrollo de las actividades.
- Disponer de un estado de salud física y psicológica que permita ejercer la labor voluntaria con seguridad, tanto para sí como para los/as beneficiarios/as.

2.1.2. Ciclo del Voluntariado Social en Pequeño Valiente

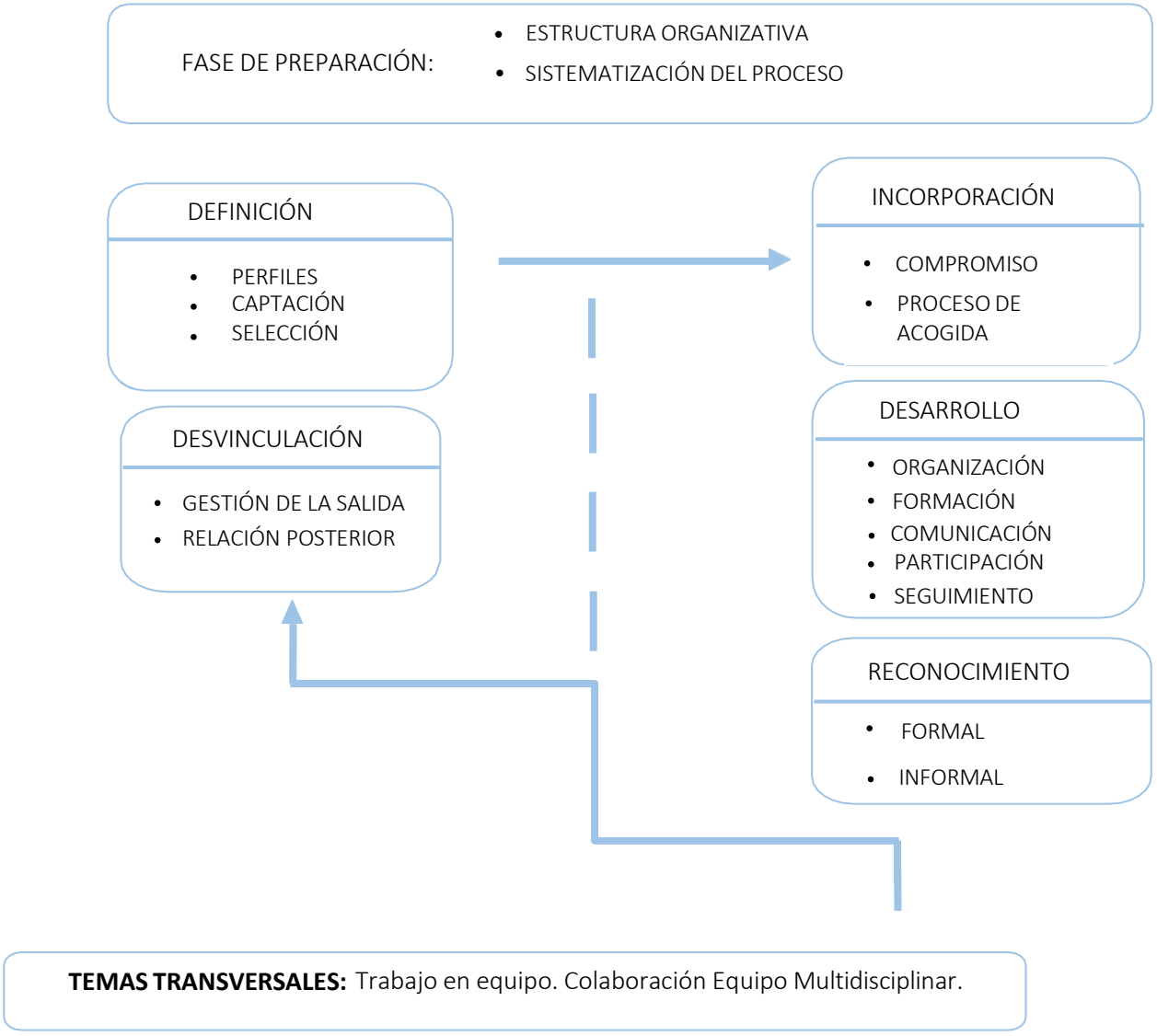

2.1.3. Selección

Esta fase se caracteriza por un intercambio significativo entre la persona voluntaria y la Fundación Canaria Pequeño Valiente. Tras un primer contacto inicial, se lleva a cabo una entrevista personal con profesionales del ámbito del trabajo social y la psicología, cuyo objetivo es establecer un vínculo cercano, comprender mejor el perfil del candidato/a y ofrecer una visión completa de la acción voluntaria dentro de la entidad.

La Fundación cuenta con un guion base para la entrevista, que se adapta de forma flexible a las características y necesidades de cada persona, favoreciendo así una experiencia individualizada, cercana y respetuosa.

ESTRUCTURA DE LA ENTREVISTA	
Objetivos	1. Presentación de la Fundación • Introducción a la misión, visión y valores de la entidad. • Explicación de los proyectos y ámbitos de intervención. 2. Información sobre el Voluntariado • Tipos de actividades y funciones disponibles. • Espacios y modalidades de participación. • Tareas asociadas a cada rol. 3. Condiciones del Voluntariado • Compromiso requerido (frecuencia, horarios, duración). • Condiciones organizativas: seguimiento, apoyo profesional. • Existencia o no de un periodo de prueba. 4. Conocimiento del Perfil del Voluntariado • Formación académica y experiencia profesional relevante. • Experiencia previa en voluntariado o participación social. • Habilidades personales, sociales y de comunicación.
Criterios Admisión	Se priorizará la incorporación de personas que: • Presenten motivaciones alineadas con los valores y objetivos de la Fundación • Demuestren compromiso y disponibilidad para una partipación sostenida en el tiempo

	• Posean habilidades o conocimientos adecuados para las funciones asignadas. • Se integren con facilidad en la cultura organizativa de la entidad • Muestren un nivel alto de implicación, responsabilidad y motivación personal.
Criterios Exclusión	De manera preventiva y por motivos de protección mutua, no se admitirán personas voluntarias que presenten: • Duelos personales recientes o no resueltos, especialmente si guardan relación con familias/menores afectados por cáncer. • Patologías físicas o psicológicas graves que puedan interferir en el desarrollo de la actividad voluntaria o suponer un riesgo o no resueltos. • Un compromiso exclusivamente temporal o estacional (por ejemplo, solo durante vacaciones), salvo que el tipo de actividad lo permita expresamente.

Este proceso busca garantizar un encaje adecuado entre las personas voluntarias y la Fundación, asegurando así una experiencia positiva, sostenible y alineada con los fines de la entidad y las necesidades de los/as menores afectados/as por cáncer y sus familias.

2.2. Incorporación

Tras la entrevista, si la persona interesada muestra motivación y compromiso para colaborar, y su candidatura es valorada positivamente, se procede a su incorporación al grupo de voluntariado social.

La incorporación consiste en ofrecer una cálida bienvenida a la nueva persona voluntaria, basada en un compromiso mutuo y un proceso de acogida. En Pequeño Valiente se entiende el voluntariado como una participación activa y comprometida. Las experiencias vividas han llevado a fortalecer el procedimiento de incorporación, estableciendo requisitos más exigentes, como la obligatoriedad de una formación previa y, en ocasiones, periodo de prueba, sin la cual no es posible integrarse en la Fundación.

2.2.1. Compromiso

La incorporación supone la formalización de un compromiso de colaboración entre la persona voluntaria y la entidad.

Por un lado, la Fundación se compromete a ofrecer el apoyo y los recursos necesarios para el adecuado desempeño de las funciones voluntarias y su evolución dentro del equipo. Por otro lado, la persona voluntaria se compromete a asumir con responsabilidad su dedicación al voluntariado social.

Este compromiso se recoge en el Contrato del Voluntariado Social Pequeño Valiente, documento que establece los derechos y obligaciones de ambas partes, conforme a lo dispuesto, como mínimo, en la Ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado de Canarias.

El compromiso constituye la expresión formal de la relación altruista entre la Fundación y la persona voluntaria.

2.2.2. Acogida

La acogida es el proceso de recepción e integración de la nueva persona voluntaria en la entidad. Esta etapa inicial es clave, ya que puede influir de manera determinante en la experiencia posterior de voluntariado.

En la Fundación Canaria Pequeño Valiente se organiza jornadas de bienvenida, donde se presenta la misión, visión y valores de la entidad, así como el funcionamiento del programa de voluntariado.

A estas jornadas asisten nuevos/as voluntarios/as, voluntarios/as veteranos/as y la/s persona/s responsable/s de la coordinación del voluntariado. Se explica de manera detallada la estructura organizativa de Pequeño Valiente, y se fomenta el intercambio de experiencias entre veteranos/as y nuevas incorporaciones para resolver dudas, miedos o inseguridades.

En este mismo encuentro se hace entrega de la acreditación y de la camiseta identificativa.

La acogida finaliza con una visita al lugar donde se llevará a cabo la actividad voluntaria. En esta primera ocasión, la persona voluntaria no participa activamente, sino que realiza una observación inicial del entorno y las dinámicas de trabajo. A partir de su siguiente participación, contará con la autonomía necesaria para planificar y ejecutar sus acciones de voluntariado.

2.3. Desarrollo

Esta etapa abarca la mayor parte de la relación entre la entidad y la persona voluntaria.

Durante el desarrollo se consolida la vida del voluntariado en la entidad, estructurándose en distintas subetapas y acciones específicas relacionadas con la gestión y coordinación del voluntariado social.

2.3.1. Organización

La Fundación determina las áreas o proyectos en la que la persona voluntaria participa y cómo se relacionará con la organización desde cada una. La organización dependiendo del programa y proyecto en el que el voluntariado participe se organiza de la siguiente forma:

Programa/Proyecto	Desarrollo
Respiros Familiares	• Inclusión en grupo general de coordinación de voluntariado. • Inclusión en grupo específico de coordinación de respiros familiares. • Envió del cuadrante mensual (los/as voluntarios/as se apuntarán en los respiros según disponibilidad). • Modificaciones en el cuadrante (no coincidencia de voluntarios/as nuevos/as). • Acompañamiento al primer respiro del voluntario/a. • Supervisión y acompañamiento al voluntario durante el respiro. • Retroalimentación por parte del voluntariado del desarrollo de la actividad.
Promoción y Sensibilización	• Inclusión en el grupo de coordinación general de voluntariado. • Envío del cuadrante para el evento, datos, situación, y número de voluntarios/as necesarios. • Preparación del material necesario para el evento. • Recogida y traslado del material. • Comunicación a la coordinadora (incidencias, etc.) • Retroalimentación por parte del voluntariado del desarrollo de la actividad.
Acompañamiento nocturno	• Inclusión en el grupo específico para el/la menor. • Reunión previa con la coordinación para explicar horarios, lugar, etc. y datos relevantes para la ejecución del acompañamiento.

	• Presentación a la familia del/a voluntario/a que realizará la actividad. • Retroalimentación por parte del voluntariado del desarrollo de la actividad.
Risopérate	• Inclusión en el grupo específico para el menor beneficiario/a de esta actividad. • Reunión previa con la coordinación para explicar horarios, lugar, etc. y datos relevantes para la ejecución del acompañamiento. • Presentación a la familia del voluntario/a que realizará el acompañamiento. • Retroalimentación por parte del voluntario del desarrollo de la actividad.

2.3.2. Formación

La formación que reciben los/as voluntarios y las voluntarias forma parte del proceso de acogida. Esta formación tiene la finalidad de contextualizar la entidad, así como de proporcionar herramientas básicas previas a la incorporación a las actividades para las que la persona voluntaria ha sido seleccionada.

Dicha formación consta de un bloque de formación básica institucional y de temas relacionados con ámbito de actuación de la entidad; y de un bloque práctico que se realiza a demanda según las necesidades y preferencias del voluntariado.

La formación básica obligatoria consta de los siguientes temas:

1. Fundación, misión, objetivos y programas.
2. Voluntariado (derechos, deberes, perfiles, actividades)
3. Cáncer (definición, tratamientos y efectos secundarios)
4. Reacciones emocionales del niño hospitalizado
5. Duelo (definición, tareas, orientación)

El bloque práctico comienza con un cuestionario de preferencias en el que el voluntariado elige temas que puedan ser tratados durante posteriores charlas. Los temas propuestos se debaten con el equipo de trabajo y se seleccionan aquellos que tengan relación con el ámbito de actuación.

2.3.3. Seguimiento

Esta etapa facilita la coordinación entre la entidad y el voluntariado. Consiste en analizar la evolución de cada persona voluntaria y de conocer cómo se transforman en la práctica diaria las expectativas y motivaciones.

Aunque en la incorporación se ha mencionado la importancia de la acogida, debería seguirse un proceso de acompañamiento durante toda la trayectoria.

Durante las primeras semanas de actividad, el nuevo voluntario irá acompañado de la coordinadora y un/a voluntario/a veterano/a, de manera que se sienta apoyado por la entidad y pueda resolver posibles cuestiones que surjan durante el desarrollo de la actividad. La coordinadora en este sentido será responsable de supervisar y orientar al voluntario/a en lo que necesite.

La coordinadora de voluntariado hará seguimiento del desarrollo de la actividad acompañando a actividades, eventos y respiros, o en su defecto, a través de otros canales de comunicación.

El seguimiento de las actividades se realiza a través de una reunión mensual a la que asisten voluntarios/as y la coordinadora. En esta reunión se aportan sugerencias, incidencias o propuestas de mejora. Por otra parte, durante esta reunión se planifican posibles actividades a realizar en el mes entrante, y se explican próximos eventos de manera que puedan tener con la mayor prontitud posible fechas y datos, que les facilite comprobar la disponibilidad. La asistencia las reuniones mensuales tiene un carácter obligatorio.

2.3.4. Proyectos y tareas del voluntariado

PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	PERFIL RECOMENDADO
RESPIRO FAMILIAR	Actividades lúdicas con menores hospitalizados; apoyo emocional a familias.	Dinámico, empático, con iniciativa.
EVENTOS / STANDS	Sensibilización, venta de productos solidarios, representación institucional.	Comunicativo, resolutivo, conocimiento institucional.
CAMPAMENTOS	Actividades recreativas durante varios días, convivencia y dinamización grupal.	Responsable, creativo, con habilidades sociales.
OCIO Y TIEMPO LIBRE	Actividades mensuales para familias (ocio, cultura, deporte).	Cercano, flexible, con habilidades de interacción.

PROYECTO RISOPÉRATE	Acompañamiento prequirúrgico, juegos y animación a menores hospitalizados.	Energía positiva, empatía, sensibilidad hospitalaria.

2.4. Reconocimiento

El reconocimiento a los/as voluntarios/as se realiza por vías tanto formales como informales, que visibilizan su labor.

El reconocimiento informal se realiza dando retroalimentación positiva y refuerzo por el desempeño de su actividad, también prestando atención a sus preocupaciones, circunstancias y dudas, de manera que sientan que son parte del equipo de la entidad y que por tanto tienen todo el apoyo humano y profesional que requieran. Intentamos que a través de nuestros principios de horizontalidad, amabilidad y apoyo se sientan reconocidos en su labor.

Por otra parte, la organización intenta fomentar encuentros y/o actividades que fomenten la participación y la unión entre los/as voluntarios/as, y ayude al sentimiento de integración e identificación con la entidad.

El reconocimiento formal se realiza a través de publicaciones y referencias explicitas al voluntariado a través de redes sociales y medios de comunicación, y a través de la expedición de los certificados de participación, en el que se recoge el tiempo y número de horas que han participado.

2.5. Desvinculación

El modelo de gestión de la Fundación Canaria Pequeño Valiente incluye un proceso de desvinculación estructurado. Hasta el momento, se ha conocido los motivos de abandono de todos/as los/as voluntarios/as y se incluye en la cita de desvinculación alguna cuestión orientada a los motivos con el fin de mejorar la atención en el caso de que se presenten motivos relacionados con la entidad.

El proceso de desvinculación comienza con un contacto en el que el/la voluntario/a comunica a la entidad su voluntad de no continuar con la actividad, vía telefónica o correo electrónico. Después de esto, se concreta una cita en la que el/la voluntario/a devolverá la acreditación y camiseta identificativa y firmará el documento de baja. Posteriormente se da de baja en la base de datos de voluntariado y se procede a la salida de la persona de los grupos de coordinación en los que esté presente. Antes de confirmar la salida, se le pregunta si es una baja definitiva o temporal, lo que determinará que se incluya a la persona en la lista de voluntarios/as

temporales, para una posible y futura incorporación.

Criterios para comenzar el proceso de desvinculación por parte de la entidad:

- Incumplir los deberes y normas del voluntario/a incluidos en la Ley 4/1998. de 15 de mayo, de voluntariado de Canarias y contrato de voluntariado.
- No avisar y ausentarse de máximo tres actividades previamente confirmadas por parte del voluntario.

3. Voluntariado en el Plan de actuación anual

El voluntariado representa una parte esencial en la misión de la Fundación Canaria Pequeño Valiente. Su implicación directa en las actividades, el acompañamiento lúdico y emocional a los/as menores y sus familias, así como su apoyo en eventos, refuerzan de manera significativa el impacto social de la entidad. Por ello, el Plan de Actuación Anual contempla de forma específica líneas de trabajo destinadas a su gestión y formación.

Incluir al voluntariado dentro del plan anual no solo visibiliza su valor, sino que permite establecer objetivos concretos, definir indicadores de seguimiento y garantizar una coordinación eficaz con el equipo técnico. Este enfoque estructurado también facilita la evaluación del impacto de su participación, alineando sus acciones con los fines estratégicos de la entidad.

A continuación, se presenta cómo se integra el voluntariado en la planificación anual de la entidad:

PROGRAMA 2. VOLUNTARIADO SOCIAL

Denominación del proyecto	Voluntariado social
Tipo de proyecto	Propio
Identificación del proyecto por sector	Voluntariado
Lugar de desarrollo del proyecto	Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción del proyecto

El análisis de la realidad refleja que en los hospitales de referencia hay necesidades de ocupación de ocio y tiempo libre, de acompañamiento de los pacientes y familiares, así como de respiro familiar.

El presente proyecto se centra en el desarrollo ordinario de la entidad para cumplir el objetivo general. Para ello se contemplan gastos de personal (trabajadoras sociales y psicólogas), actividades lúdico-educativas, viajes, convivencias, actividades de formación.

El ocio es un derecho de todos los niños, niñas y adolescentes y, por lo tanto, también lo es para aquellos que han sido diagnosticados de una enfermedad. Por eso, cada año se organiza una serie de actividades que faciliten el acceso a espacios de ocio y diversión.

Este programa ofrece, no solo una experiencia de desarrollo personal a las personas que de manera altruista nos ceden su tiempo, sino un apoyo humano y consistente a los pacientes y familiares que forman parte de la entidad. Las personas voluntarias apoyan las acciones de Pequeño Valiente con su participación en la organización y el reconocimiento de su labor. Este programa está compuesto de los diferentes proyectos:

1. Ocio y tiempo libre.
2. Sensibilización y divulgación.
3. Respiro familiar.
4. Risopérate.
5. Actividades deportivas.
6. Formación del voluntariado.
7. Cuerpo Europeo de solidaridad.
8. Apoyo social y actividades lúdico-educativas en el municipio de Santa Lucía de Tirajana.
9. Gastos Mantenimiento fundación canaria Pequeño Valiente y actividades en el municipio de Santa Brígida

Objetivo general	1. Mejorar la calidad de vida de los/as menores afectados/as de cáncer de Canarias y sus familias.
Objetivos específicos e indicadores	1.1. Asesorar, atender y motivar a los voluntarios durante el desempeño de sus actividades. - Lograr atender el 100% de las necesidades que presenten los voluntarios.

	1.2. Ofrecer apoyo psicológico a los voluntarios de la entidad durante las diferentes actividades. - Lograr que al menos el 80% de los voluntarios activos acudan a las sesiones grupales, donde se trabaja a nivel psicológico las demandas que presentan los voluntarios. 1.3. Fomentar la participación en las actividades intra y extrahospitalarias del equipo de voluntariado. - Lograr que mínimo el 90% de los voluntarios participen activamente en las actividades. 1.4. Conseguir concienciar a la población sobre la enfermedad del cáncer infantil a través de actividades de sensibilización y divulgación. - Realizar al menos 1 actividad de divulgación y sensibilización al mes. 1.5. Dotar al voluntariado de recursos necesarios para el desempeño de sus actividades a través de formaciones complementarias. - Conseguir que el 80% de los voluntarios activos acudan a los talleres formativos.
Actividades	1.1.1. Realizar reuniones mensuales con el equipo de voluntariado. 1.1.2. Realizar actividades trimestrales de motivación e integración de los nuevos integrantes al equipo de voluntariado. 1.2.1. Preparar sesiones de interés para los voluntarios donde se resuelvan las necesidades que presenten los voluntarios. 1.3.1. Proponer actividades de interés familiar (manualidades, cuentacuentos, cine, parques de atracciones, musicales, convivencias, campamentos, etc.) 1.4.1. Preparar stands informativos, charlas, jornadas, carteles de divulgación, etc. 1.5.1. Buscar personal cualificado que pueda desempeñar las formaciones del voluntariado.
Recursos humanos empleados en el proyecto	4 trabajadoras sociales[7] 1 psicóloga 144 voluntarios/as
Beneficiarios previstos	144 beneficiarios directos +1000 beneficiarios indirectos (familias afectadas y resto de ciudadanía)

[7] Trabajadoras sociales: tres de las trabajadoras sociales están vinculadas a tres proyectos de manera simultánea.

Denominación del proyecto	Formación del voluntariado
Tipo de proyecto	Propio
Identificación del proyecto por sector	Voluntariado
Lugar de desarrollo del proyecto	Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción del proyecto

El cáncer infantil es la segunda causa de muerte en España por enfermedad, pero hoy en día se ha alcanzado una tasa actual de supervivencia del 80%. Los avances tecnológicos, las nuevas terapias existentes, el acompañamiento y terapia psicosocial y el alto grado de deseo de curación, en muchas ocasiones, son imprescindibles para la recuperación física, social y psicológica del paciente y de sus familiares.

El análisis de la realidad refleja que, en la Planta de Oncohematología del Hospital Materno Infantil, existen necesidades de índole social y psicológica, de falta de recursos materiales, de ocupación de ocio y tiempo libre, de acompañamiento de los pacientes y familiares, así como de refuerzo educativo.

Por ello, se pretende realizar actividades tales como: obras de teatro, organizadas y dirigidas por el voluntariado, con la finalidad de trabajar las habilidades sociales; así como talleres de manualidades para sacar el lado más creativo de los menores durante las horas de respiro familiar; incluso favorecer el uso de las nuevas tecnologías fomentando los encuentros virtuales en los casos de aislamiento que lo requieran.

Observando las necesidades de la Planta de Oncohematología, se destaca la necesidad de ocupar el tiempo de los menores en actividades lúdico-educativas, y a la vez, dar un tiempo de reposo y descanso a los acompañantes y familiares. Hasta ahora, este objetivo lo está llevando a cabo el voluntariado de la Fundación Canaria Pequeño Valiente, entre otros, en un amplio horario.

Lo que se pretende con el proyecto "Formación del Voluntariado" es que, las situaciones a las que se enfrentan los menores y sus familiares de soledad, estrés, incertidumbre, nerviosismo, etc., sean cubiertos por personal cualificado y formado que proporcione, a través del conocimiento y de la experiencia, una mejora en su forma de enfrentarse a la enfermedad y a sus consecuencias. Es decir, dar al voluntario de la Fundación Canaria Pequeño Valiente, las herramientas y conocimientos necesarios, para enfrentarse a situaciones de este tipo y aptitudes para desarrollar actividades de lúdicas con los menores.

La formación destinada a este proyecto puede englobar diferentes talleres como:

i. Taller de manualidades.
ii. Taller de magia.
iii. Taller de teatro.
iv. Taller de habilidades sociales.
v. Taller duelo.

Objetivo general	1. Mejorar la calidad de vida de los/as menores afectados/as de cáncer de Canarias y sus familias.
Objetivos específicos e indicadores	1.1. Ofrecer al voluntariado formación, herramientas y recursos para realizar actividades lúdico-educativas con los menores. - Número de sesiones de formación realizadas al año. - Cantidad de voluntarios que asisten a las sesiones. - Porcentaje de voluntarios que reportan sentirse capacitados para realizar actividades lúdico-educativas. 1.2. Generar un ambiente dinámico y participativo entre los voluntarios/as de la entidad. - Frecuencia de reuniones o actividades de integración entre voluntarios. - Porcentaje de participación de los voluntarios en actividades organizadas por la entidad.
Actividades	1.1.1. Talleres formativos periódicos. 1.1.2. Elaboración de manuales y guías. 1.1.3. Sesiones prácticas. 1.2.1. Encuentros regulares de integración. 1.2.2. Dinámicas de equipo y coaching grupal. 1.2.3. Encuestas y retroalimentación continua.
Recursos humanos empleados en el proyecto	1 trabajadora social 57 voluntarios/as
Beneficiarios previstos	57 beneficiarios directos +1000 beneficiarios indirectos (familias afectadas y resto de ciudadanía)

Denominación del proyecto	Cuerpo Europeo de Solidaridad – Voluntariado Europeo con menores con cáncer
Tipo de proyecto	Propio
Identificación del proyecto por sector	Voluntariado
Lugar de desarrollo del proyecto	Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción del proyecto

En Pequeño Valiente, llevamos más de dieciocho años coordinando y desarrollando proyectos dentro de nuestro programa de voluntariado social. Este programa ha sido clave para brindar apoyo directo a menores afectados por cáncer y sus familias, fortaleciendo tanto su bienestar emocional como su calidad de vida. Las actividades incluyen desde el acompañamiento hospitalario hasta la planificación y ejecución de eventos, así como actividades dentro y fuera del entorno hospitalario.

Desde el año 2020, hemos ampliado este programa con la acogida de voluntarios/as europeos/as a través del Cuerpo Europeo de Solidaridad. Este proyecto representa una oportunidad única de desarrollo personal y profesional para jóvenes europeos/as, quienes, de manera altruista, ofrecen su tiempo, energía y compromiso para apoyar nuestras iniciativas. A la vez, proporciona un valioso refuerzo humano para nuestras acciones y fomenta la solidaridad internacional.

Cada verano, dos voluntarios/as europeos/as se suman a nuestro equipo durante un periodo de cuatro meses, integrándose plenamente en nuestras actividades. Este programa incluye:

- Actividades de ocio y tiempo libre
- Actividades de sensibilización y divulgación
- Actividades de respiro familiar
- Actividades deportivas
- Talleres formativos

Objetivo general	1. Mejorar la calidad de vida de los/as menores afectados/as de cáncer de Canarias y sus familias.
Objetivos específicos e indicadores	1.1. Asesorar, acompañar y motivar a los voluntarios europeos durante su experiencia en la entidad. - Lograr atender el 100% de las necesidades que presenten los voluntarios europeos durante su estancia. 1.2. Facilitar la integración cultural y social de los voluntarios en la comunidad local. - Organizar al menos 2 actividades al mes de integración cultural o social para promover su adaptación. 1.3. Fomentar la participación activa de los voluntarios europeos en actividades de apoyo a menores con cáncer y sus y familias.

	- Lograr que ambos voluntarios participen en al menos el 90% de las actividades planificadas durante su estancia. 1.3. Sensibilizar sobre la importancia del voluntariado internacional y la solidaridad europea a través de acciones de divulgación. - Realizar al menos una actividad de sensibilización o charla organizado por los voluntarios europeos. 1.5. Proporcionar formación y herramientas necesarias para el desarrollo personal y de voluntariado de los voluntarios europeos. - Conseguir que el 100% de los voluntarios participen en al menos 2 talleres formativos.
Actividades	1.1.1. Realizar una reunión de bienvenida en la que esté presente todo el equipo y parte del equipo de voluntariado. 1.1.2. Realizar reuniones quincenales de seguimiento con los voluntarios en lo que reflejen sus inquietudes, retos y expectativas. 1.2.1. Facilitar el acceso al curso online de español. 1.2.2. Participar en actividades culturales de la entidad (museos, senderos, etc.) 1.3.1. Participación en las diferentes actividades que desarrolla la entidad: excursiones, campamentos, actividades intrahospitalarias, etc. 1.3.2. Participación en los eventos solidarios organizados por la entidad. 1.4.1. Charlas en colegios o universidades para compartir su experiencia de voluntariado. 1.5.1. Participar en la formación inicial sobre la enfermedad y Pequeño Valiente. 1.5.2. Participar en talleres formativos organizados por la entidad como: habilidades sociales, magia, risoterapia, etc.
Recursos humanos empleados en el proyecto	2 trabajadoras sociales[8] 2 psicóloga[9] 2 voluntarios/as
Beneficiarios previstos	144 beneficiarios directos +1000 beneficiarios indirectos (familias afectadas y resto de ciudadanía)

[8] Trabajadoras sociales: una trabajadora social de la isla de Gran Canaria y otra de Tenerife.
[9] Psicólogas: una psicóloga de la isla de Gran Canaria y otra de Tenerife.

Foto

FICHA VOLUNTARIADO SOCIAL

Fecha incorporación	
Nombre	
Apellidos	
Fecha de nacimiento	
DNI	
Teléfono	
E-mail	
Dirección	
Código Postal	
Localidad	

ESTUDIOS REALIZADOS/PROFESIÓN:

OTROS DATOS DE INTERÉS:

- ☐ Familiar afectado de cáncer.
- ☐ Familiar fallecido de cáncer.
- ☐ He padecido cáncer u otra enfermedad grave.

TIPO DE VOLUNTARIADO QUE DESEA REALIZAR:

- ☐ Actividades de hospital - Respiro familiar.
- ☐ Actividades de ocio y tiempo libre.
- ☐ Actividad de hospital – Risopérate.
- ☐ Stands, congresos, ferias, charlas informativas, etc. (Actividades puntuales)

CUESTIONES DE INTERÉS:

- ¿Has tenido experiencia como voluntario/a?

- ¿Cuáles son tus expectativas y motivaciones para realizar este voluntariado?

- ¿Qué crees que puedes aportar al voluntariado y a la entidad?

- ¿Tienes pensado desarrollar un voluntariado a largo plazo?

- ¿Qué aspectos te gustaría tratar en la formación?

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIRIRÁN EN LA ACTIVIDAD VOLUNTARIA

- ☐ Trabajo en equipo.
- ☐ Habilidades de comunicación interpersonal.
- ☐ Capacidad de adaptación.
- ☐ Resolución de conflictos.
- ☐ Empatía y escucha activa.
- ☐ Planificación y organización.
- ☐ Liderazgo y toma de decisiones.
- ☐ Responsabilidad y compromiso.
- ☐ Iniciativa y autonomía.

CRONOGRAMA DE DEDICACIÓN

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
HORARIO DE MAÑANA							
HORARIO DE TARDE							

NOTA: Lo marcado en este cronograma significa el horario que puedes dedicar al voluntariado social.

Firma voluntario/a:

Fdo.

Sello de la Fundación y firma de la coordinadora de voluntariado:

Fdo.

CONTRATO DE VOLUNTARIADO SOCIAL "FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE"

La Fundación Canaria Pequeño Valiente, cuyo objetivo principal es la mejora de la calidad de vida del menor con cáncer y su familia. En su nombre y representación D. José Jerez Castro, expide el siguiente contrato de voluntariado social acogiéndose a la Ley de Voluntariado Social (Ley 4/1998. de 15 de mayo, de voluntariado de Canarias) a favor de:

NOMBRE: con DNI:

Las funciones que desempeñará cada persona voluntaria dependerán del programa o proyecto en el que participe:

Proyecto de Respiro Familiar:

- Llevar a cabo actividades que generen un ambiente dinámico, lúdico y participativo.
- Estimular la creatividad.
- Velar por la seguridad en las actividades en un ambiente seguro y de confianza.
- Adaptar las actividades a las necesidades y condiciones de los/as menores/as participantes.
- Evitar actividades peligrosas y vigilar el buen funcionamiento de la actividad.
- Apoyar y servir de soporte a las familias, ofreciendo a los/as padres y madres un espacio de tiempo libre para poder disminuir estrés emocional que provocan los largos ingresos.
- Mantener ordenado y organizado el material de la Fundación
- Respetar el uso asignado de las instalaciones, mobiliario y dejar recogido después de las actividades realizadas
- Dirigirse tanto al personal como a los/as menores afectados/as ingresados en el hospital y sus familias con buenos modales y respeto.

Programa de Sensibilización y Promoción

- Divulgar la información sobre la Fundación a través de folletos impresos, memoria de actividades, etc. en los diferentes eventos programados.
- Concienciar y sensibilizar sobre la existencia del cáncer infantil y sus repercusiones.
- Promocionar los fines y objetivos, así como la labor que realiza nuestra entidad.
- Venta de productos y merchandising de la entidad para la autofinanciación de sus proyectos.

Proyecto de Ocio y Tiempo Libre

- Dinamizar y crear espacios de distensión entre las familias participantes.
- Colaborar en el desarrollo y funcionamiento del plan de actividades.
- Participar de forma activa en la resolución de problemas que puedan surgir en la actividad.
- Aplicar y desarrollar competencias adquiridas en los cursos de formación.
- Supervisar el grupo de niños y niñas asignado.
- Apoyar al equipo técnico durante el desarrollo de las actividades.

Proyecto de Risopérate.

- Ofrecer acompañamiento lúdico a los/as menores que vayan a recibir una intervención quirúrgica menor.
- Ofrecer apoyo a la familia durante los momentos previos a la intervención quirúrgica.
- Prestar un acompañamiento individualizado, atendiendo a las necesidades, preferencias y deseos del menor.

La prestación de servicios como el voluntariado tendrá lugar a partir del _____ y tendrá una duración de un año que se prolongará

automáticamente de año en año previo acuerdo de ambas partes. O en su defecto, se podrá solicitar la baja como persona voluntaria de la fundación a través de la carta de baja.

Los abajo firmantes son conscientes que el presente contrato no produce relación laboral alguna entre las partes, pero sirve como credencial ante quien proceda y compromete a las partes en los siguientes puntos:

DERECHOS DEL VOLUNTARIO/A:

a) Ser informadas de las actividades, programas o proyectos en los que vayan a participar, así como de la organización, funcionamiento, fines y objetivos de la entidad en la que colaboren.

b) Recibir la formación necesaria para la tarea que vayan a asumir y ser orientadas hacia las actividades para las que reúnan las mejores aptitudes.

c) Participar activamente en la entidad en la que se inserten y en el diseño, desarrollo y evaluación de las actividades de la misma.

d) No ser asignadas a la ejecución de tareas ajenas a los fines y naturaleza de la entidad ni a otras con fines fraudulentos.

e) Recibir los medios necesarios para el ejercicio de su actividad.

f) Obtener el cambio de la actividad en la que participen cuando existan causas que lo justifiquen.

g) Ser reembolsadas por la entidad por los gastos que directamente les ocasione la actividad voluntaria.

h) Tener cubiertos los daños y perjuicios que pudieran ocasionárseles en el correcto desempeño de su actividad.

i) Tener garantizadas unas condiciones mínimas higiénicas, sanitarias y de seguridad similares a las exigidas en la normativa laboral vigente para quienes desarrollan una actividad laboral.

j) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de personas voluntarias y recibir certificaciones de su participación en las diferentes actividades de voluntariado.

k) Ser tratadas sin discriminación por cualquier razón o circunstancia.

l) Obtener el respeto y reconocimiento a su contribución a la sociedad.

m) Todos aquellos otros que se establezcan derivados de la presente Ley y del resto del ordenamiento jurídico.

DEBERES DEL VOLUNTARIO/A:

a) Desarrollar la actividad a que se hayan comprometido con la máxima diligencia y conforme a las exigencias del principio de buena fe, en los términos del compromiso aceptado y de las indicaciones que para el cumplimiento de la misma pudieran recibir de la entidad en que colaboren.

b) Participar en aquellas actividades de formación que les indique la entidad, al objeto de capacitarles para un mejor desempeño de su tarea.

c) No interrumpir bruscamente su actividad si ello produjera perjuicios para los/as beneficiarios/as del programa o proyecto al que estuvieran adscritas.

d) Observar las medidas de seguridad e higiene adoptadas con carácter general por la legislación vigente en la materia, así como las indicadas por la entidad en que se participe.

e) Cuidar con diligencia los recursos que ponga a su disposición la fundación.

f) Mantener la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad.

g) Respetar los derechos de los/as beneficiarios/as de la actividad voluntaria.

h) Rechazar cualquier tipo de contraprestación material en el desarrollo de su actividad.

i) Utilizar debidamente la acreditación identificativa de su condición de voluntarias y los distintivos de la entidad de voluntariado con la que colaboren.

j) Cooperar con espíritu de solidaridad y comprensión con los/as miembros de la entidad en que participen

k) Respetar las normas de organización y funcionamiento interno de la entidad.

l) Respetar y cuidar los recursos materiales que la Fundación ponga a su disposición.

m) Respetar los fines del respiro familiar u otras actividades.

n) Cooperar con espíritu de solidaridad y comprensión con todos los/as miembros de la entidad de voluntariado en que participen.

o) El voluntariado tendrá que prestar, al mínimo, seis horas mensuales como voluntario/a, independientemente del proyecto. Si en el segundo mes no se ha realizado el mínimo necesario se podrá tramitar la baja de la persona voluntaria. Esto es debido al limitado cupo de personas voluntarias que se pueden adscribir al programa de voluntariado social y permitir el acceso a otras personas que posean la disponibilidad requerida.

p) Se debe avisar con un mínimo de 12 horas de antelación para cancelar cualquier tipo de participación en una actividad previamente confirmada.

q) Queda terminantemente prohibido compartir fotos en las que parezcan los/as menores en cualquier tipo de red social.

r) No beber bebidas alcohólicas mientras se esté realizando cualquier tipo de actividad de voluntariado.

s) Entregar su camiseta de voluntariado y acreditación al finalizar su actividad de voluntariado y firmar el documento de baja oficial de la entidad.

La Fundación Canaria Pequeño Valiente tiene los siguientes deberes y derechos en relación al voluntariado social:

DEBERES DE LA FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE:

1. La Fundación Canaria Pequeño Valiente está legalmente constituida, dotada de personalidad jurídica propia, carece de ánimo de lucro y desarrolla actividades en las áreas de interés social dispuestas en el artículo 6 de la Ley 4/1998. de 15 de mayo, de Voluntariado de Canarias.

2. La Fundación Canaria Pequeño Valiente debe, en todo caso a:

a) Responder a principios democráticos y participativos en la composición de sus órganos y en su funcionamiento.

b) Elaborar un estatuto que precise claramente los fines de las mismas y regule el desarrollo de la actividad a la que se dediquen, así como la relación entre la entidad y las personas voluntarias que en ella se integren.

c) Cumplir los acuerdos adquiridos con las personas voluntarias en el compromiso de incorporación a los programas o proyectos de la entidad.

d) Responder frente a terceros por los daños y perjuicios causados por los/as voluntarios/as que colaboren con la entidad en el desempeño de sus actividades de voluntariado, en los términos establecidos en el Capítulo II del Título XVI del Libro IV del Código Civil.

Si el daño o perjuicio fuera causado por personas voluntarias que obrasen de mala fe o haciendo caso omiso de las instrucciones concretas que para el desarrollo de su actividad les hubieran sido indicadas por la entidad, podrá repercutir ésta las consecuencias de su responsabilidad en dichas personas voluntarias.

e) Tener cubiertas las posibles contingencias que pudieran ocasionar a las personas voluntarias cualquier daño o perjuicio, causado por eventuales accidentes y enfermedades relacionadas directamente con el ejercicio de la actividad voluntaria.

f) Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio y dotar a las personas voluntarias de los medios adecuados para el cumplimiento de sus cometidos.

g) Informar y orientar adecuadamente a las personas voluntarias que colaboren con la entidad, sobre la organización y funcionamiento de la misma y sobre las actividades que en ésta hayan de realizar aquéllos.

h) Proporcionar a las personas voluntarias la formación necesaria para el correcto desarrollo de sus actividades.

i) Garantizar las debidas condiciones en materia de seguridad e higiene en la realización de las actividades, instruyendo a las personas voluntarias acerca de los riesgos que pudieran afectarles y fomentando la cooperación entre los/as miembros de la entidad para mantener dichas condiciones de forma adecuada.

j) Facilitar a la persona voluntaria una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.

k) Expedir a las personas voluntarias un certificado que acredite la colaboración prestada, en el que deberá constar, como mínimo, además de los datos personales e identificativos de la persona voluntaria y de la entidad, la fecha, duración y naturaleza de las actividades o programas en los que han participado.

l) Llevar un libro de registro de altas, bajas y otras incidencias en que se encuentre el personal voluntario/a, expresivo además de la fecha, duración y naturaleza de los servicios efectuados por el mismo.

m)Velar por el respeto de las funciones asignadas a cada uno de los/as miembros de los diferentes programas y proyectos llevados a cabo por la entidad.

n) Efectuar el seguimiento y evaluación de las actividades programadas, garantizando la consecución de los objetivos previstos conforme a los principios de eficacia y rentabilidad social.

o) Prever mecanismos que posibiliten la continuidad de la actividad desarrollada por algún miembro de la entidad, en el supuesto de cesar éste en su labor.

p) Impedir que se reemplacen a través de las actividades que realicen las personas voluntarias puestos de trabajo que debieran ser retribuidos.

q) Cumplir la normativa general en materia de asistencia sanitaria, laboral, de seguridad e higiene, fiscal, etc.

r) Aplicar su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de proyectos y programas de interés general análogos en sus fines a los que la entidad viniera persiguiendo mediante su actividad.

DERECHOS DE LA FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE:

a) Obtener el respeto y el reconocimiento de la sociedad por la labor que realizan.

b) Participar, a través de la comisión intersectorial a la que hace referencia el artículo 18 de la Ley 4/1998. de 15 de mayo, de voluntariado de Canarias y a través de cuantos otros causes de representación se establezcan en la normativa que desarrolle la misma, en toda actuación que pretenda llevar a cabo el Gobierno de Canarias relacionada con la promoción de actividades de voluntariado.

c) Elaborar sus propias normas de funcionamiento interno, que deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 4/1998. de 15 de mayo, de voluntariado de Canarias.

FORMACIÓN

La formación que recibirán los/as voluntarios/as forma parte del proceso de acogida del nuevo voluntariado. Esta formación tiene la finalidad de contextualizar la fundación, así como de proporcionar herramientas básicas previas a la incorporación a las actividades para las que la persona voluntaria ha sido seleccionada.

Dicha formación consta de un bloque de formación básica institucional y de temas relacionados con ámbito de actuación de la entidad; y de un bloque práctico que se realiza a demanda según las necesidades y preferencias del voluntariado.

La formación básica obligatoria consta de los siguientes temas:

1. Fundación, misión, objetivos y programas.
2. Voluntariado (derechos, deberes, perfiles, actividades)
3. Cáncer (definición, tratamientos y efectos secundarios)
4. Reacciones emocionales del niño/a hospitalizado
5. Duelo (definición, tareas, orientación)

El bloque práctico comienza con un cuestionario de preferencias en el que los/as voluntarios/as eligen temas que puedan ser tratados durante posteriores charlas. Los temas propuestos se debaten con el equipo de trabajo y se seleccionan aquellos que tengan relación con el ámbito de actuación.

Fdo. El/la voluntario/a: Fdo. Coordinadora de voluntariado

En Las Palmas a, de de 20 .

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMÁGENES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

……, con DNI ……en calidad de voluntaria de la entidad.

(marca la opción que proceda) AUTORIZA: ☐ NO AUTORIZA: ☐

A la Fundación Canaria Pequeño Valiente de manera expresa para el uso no remunerado de las imágenes y contenidos audiovisuales que se realicen, para desarrollar actividades en cumplimiento de los fines establecidos en los estatutos de la entidad. Las imágenes y contenidos audiovisuales podrán ser utilizadas para:

- Difusión de acciones, proyectos, programas, actividades, eventos, etc., de la entidad a través de la página web, redes sociales y demás medios de comunicación propios, así como para difundir en medios de comunicación tanto propios como ajenos.
- Para la justificación de acciones, proyectos, programas y subvenciones, elaboración de memorias, etc., en cualquier soporte.
- Elaboración de documentos y material gráfico, en cualquier soporte, como carteles, folletos, manuales, revistas, publicaciones, boletines, presentaciones, etc.
- Realización de reportajes fotográficos y/o audiovisuales o informaciones sobre el cáncer infantil y/o voluntariado.

Las imágenes y contenidos audiovisuales quedarán en poder de la entidad mientras no se revoque expresamente esta autorización. En cualquier caso, la entidad se compromete a que la utilización de estas imágenes y contenidos, en ningún caso supondrá un daño en la intimidad de la persona voluntaria, ni será contraria a los intereses de las mismas.

A los efectos previstas en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal y su normativa de desarrollo, así como toda aquella de directa aplicación en España, Pequeño Valiente se compromete a preservar la confidencialidad y llevar a cabo todas las medidas de seguridad establecidas en la citada normativa, relacionadas con las imágenes y cualquier otro contenido audiovisual facilitado. Estas serán incorporadas a un fichero titularidad de la entidad, cuya finalidad es la descrita anteriormente.

Esta cesión es totalmente gratuita y el abajo firmante se compromete a no pedir reclamación, pago, compensación, reembolso ni indemnización a cambio de la presente autorización libremente firmada.

En cualquier momento la persona voluntaria puede informarse o ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas sobre sus datos de carácter personal dirigiendo solicitud por escrito a la dirección que está reflejada al pie de página o bien enviando un correo electrónico a trabajador_social@pequevaliente.com.

En……..……., a…… de…….…… de 20……

Firmado:

COORDINACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL VOLUNTARIADO

La coordinación del voluntariado en referencia a la participación en eventos, actividades de respiros familiares, actividades de ocio, campamentos, jornadas formativas, reuniones de seguimiento o cualquier otra actividad organizada por la entidad en la que sea necesario la participación de las personas voluntarias, se realizará a través de listas de correo o grupos de Whatsapp en los que el/a coordinador/a del voluntariado o en su defecto, el/la profesional responsable, informará, planificará y coordinará la participación de los mismos.

Estando en conocimiento y habiendo aceptado los términos establecidos en el Programa de Voluntariado Social, yo _____, con DNI _____, autorizo a la Fundación Canaria Pequeño Valiente, a que se me incluya en aquellos grupos de Whatsapp y/o listas de correo necesarias para la correcta coordinación de mis funciones como voluntario/a, el tiempo que esta se desarrolle.

En _____, a __ de _____de 2025.

Firma de la persona voluntaria

EVALUACIÓN SATISFACCIÓN PROGRAMA VOLUNTARIADO SOCIAL

Desde la Fundación Canaria Pequeño Valiente te proponemos la participación en este cuestionario que intenta medir el grado de satisfacción de las personas que participan en nuestro Programa de Voluntariado Social. Los resultados que obtengamos nos servirán para medir los puntos fuertes del programa y para revisar y perfeccionar los que necesiten mejorar.

La información obtenida será anónima. Los datos serán analizados por el/la coordinador/a del Programa y serán tratados con total confidencialidad.

¡GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!

POR FAVOR RELLENA ESTOS DATOS:

Sexo: ○ Mujer ○ Hombre Edad:

Año de incorporación al programa:

¿A través de qué o quién conociste nuestra entidad? (Internet, socios, carteles…)

¿Cuál fue la razón por la que decidiste hacer voluntariado con nosotros?

¿Qué es lo que más te gusta de tu labor como voluntario/a? ¿Y lo que menos?

Evalúa del 1 al 5 cómo ha sido tu experiencia como voluntario/a en Pequeño Valiente, siendo 1 la valoración más negativa y 5 la valoración más positiva:

1 2 3 4 5

A continuación, encontrarás una serie de afirmaciones respecto al Programa de Voluntariado de nuestra entidad. Por favor, valora tu grado de satisfacción respondiendo a las siguientes afirmaciones utilizando la siguiente escala, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo:

1 - Totalmente en desacuerdo	2 - En desacuerdo	3 - Neutral	4 - De acuerdo	5 - Totalmente de acuerdo

1.- Me siento involucrado/a en los fines sociales que persigue Pequeño Valiente.

1 2 3 4 5

2.- Creo que la gestión del voluntariado que hace Pequeño Valiente es correcta.

1 2 3 4 5

3.- Mi formación en el Programa de Voluntariado es adecuada para el desempeño de mis funciones.

1 2 3 4 5

4.- Considero útiles las ideas, conceptos y estrategias adquiridas en la formación.

1 2 3 4 5

6.- Mi trabajo como voluntario/a incide en la mejora de la calidad de vida de los/as niños/as con cáncer y sus familias.

1 2 3 4 5

7.- El voluntariado incrementa mi autoestima.

1 2 3 4 5

8.- Siento que recibo más de lo que doy.

1 2 3 4 5

9.- Estoy mejorando la imagen de Pequeño Valiente con mi voluntariado.

1 2 3 4 5

10.- Recibo información periódica y adecuada del Voluntariado.

1 2 3 4 5

11.- Son interesantes y productivas las reuniones con el/la coordinador/a del Voluntariado.

1 2 3 4 5

12.- El acompañamiento a los/as voluntarios/as desde la Fundación es adecuado.

1 2 3 4 5

13.- El trabajo del/la coordinador/a del Voluntariado es correcto.

1 2 3 4 5

14.- El trabajo del/la responsable de formación de Voluntariado es correcto.

1 2 3 4 5

15.- Mis amigos y familiares valoran positivamente mi participación en el Voluntariado de Pequeño Valiente.

1 2 3 4 5

16.- Recomendaría este Programa de Voluntariado a mis compañeros/as y amigos.

1 2 3 4 5

17.- Hacer formación continuada mejora mis capacidades como voluntario/a.

1 2 3 4 5

18.- Mi trabajo como voluntario/a en Pequeño Valiente ha evolucionado desde el inicio hasta la actualidad y me siento capaz de ocupar puestos de responsabilidad dentro de la Fundación.

1 2 3 4 5

19.- Me he sentido cómodo/a y acogido por los/as responsables de voluntariado de la entidad.

1 2 3 4 5

20.- Me he sentido cómodo/a e integrado/a con el resto de voluntarios/as.

1 2 3 4 5

21.- He contado con el apoyo y la información suficiente desde Pequeño Valiente para desempeñar las funciones específicas de este tipo de voluntariado.

1 2 3 4 5

A continuación, escribe los comentarios, propuestas y sugerencias de mejora que consideres conveniente en la siguiente página: